

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Tercera Sesión Ordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 10:36 horas del 25 de septiembre de dos mil veintitrés y, a su vez, atendiendo al Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma WEBEX:

Asistentes

C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Jorge Montaña Ventura	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Norma Irene de la Cruz Magaña	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Giancarlo Giordano Garibay	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Armando Olán Niño	Partido Acción Nacional
C. Julio César Curiel Avendaño	Partido Revolucionario Institucional
C. Carlos Pérez Salazar	Partido de la Revolución Democrata
C. Daniela Marisol Vargas Islas	Partido Verde Ecologista de México
C. Gema del Carmen Cortés Hernández	MORENA

Representantes de Partidos Políticos

C. Luis Óscar Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional
C. Alejandro Padilla Zepeda	Partido de la Revolución Democrática

C. Guillermo Cárdenas González Movimiento Ciudadano
C. Jaime Miguel Castañeda Salas MORENA

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, dio inicio a la sesión virtual de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, asimismo, agradeció la presencia de la y los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, a las y los Consejeros del Poder Legislativo, a las representaciones de los partidos políticos, al personal de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y particularmente al encargado de despacho, quien es Secretario Técnico de esta Comisión. Enseguida solicitó al Secretario Técnico de la Comisión verificar la existencia del quórum reglamentario para sesionar.

El Secretario Técnico de la Comisión, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, informó la existencia del quórum legal para sesionar.

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Dio por instalada la tercera sesión ordinaria y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar cuenta del Orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, Indicó los nueve puntos del Orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a la décima primera sesión extraordinaria celebrada el 22 de agosto de 2023 y décima segunda sesión extraordinaria celebrada el 29 de agosto de 2023.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba modificar la fecha de término para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a Candidaturas Independientes para el caso de las Diputaciones Locales y Ayuntamientos de Baja California Sur en el Proceso Electoral Local 2023-2024, establecidos en la resolución INE/CG439-2023.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Ordinarios 2023-2024.
5. Informe sobre el seguimiento a consultas y solicitudes formuladas por los Organismos Públicos Locales.
6. Informe de sesiones de los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales.

7. Informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral respecto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de Consejeras y/o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales.
8. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
9. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, presentó el orden del día a consideración de las y los presentes. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter el orden del día a votación, así como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

El Secretario Técnico de la Comisión, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, sometió el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos, de manera nominal a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, señaló que el segundo punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a la Décima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 de agosto de 2023 y la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de agosto de 2023, mismas que fueron **aprobadas por unanimidad**.

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó al Secretario Técnico continuar con el tercer punto del orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, señaló que el tercer punto del orden del día correspondía a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba modificar la fecha de término para recabar el apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes para el caso de las diputaciones y ayuntamientos de Baja California Sur en el Proceso Electoral Local 2023-2024, establecidos en la resolución INE/CG439/2023.

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, En primera ronda, comentó como contexto que, el proceso electoral en el estado de Baja California Sur para renovar el poder legislativo, así como ayuntamientos, va a dar inicio en el mes de diciembre.

Así como que, el 20 de julio pasado, el Consejo General aprobó la homologación de fechas para la conclusión del periodo de precampañas y del periodo para recabar apoyo de la

ciudadanía, para las personas aspirantes a candidaturas independientes durante los procesos electorales concurrentes con el Federal 2023-2024. Asimismo señaló que, el 26 de julio pasado, se publicó una nueva ley de instituciones y procedimientos electorales en Baja California Sur, en la que se amplía el periodo de apoyo a la ciudadanía de 60 a 90 días, para candidaturas independientes.

Por ese motivo, el Instituto Electoral de Baja California Sur consultó sobre la posibilidad de extender la fecha de conclusión del apoyo a la ciudadanía hasta el 9 de marzo de 2024, para coincidir con la instalación de los consejos en diciembre.

Recalcó que, en atención a lo previsto, en el punto de acuerdo noveno de la resolución en la que se establecieron los bloques y fechas de términos de precampaña y de apoyo a la ciudadanía, que a la letra señala que, se instruye a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para que en el ámbito de su competencia dé seguimiento a las acciones materia de la atracción. Y agregó que para tomar las decisiones correspondientes para su implementación, se considera que esa comisión es la competente para conocer sobre la procedencia de esta consulta.

Comentó que, derivado de que el tema involucra diversas áreas, el 28 de agosto se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Unidad Técnica de Fiscalización, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y la Dirección Jurídica para tratar este tema.

En la reunión, las áreas involucradas externaron no tener ningún inconveniente para que la fecha de término de apoyo a la ciudadanía se ajuste para el caso específico de Baja California Sur, independientemente del bloque de homologación en la que se encontraba.

La Unidad Técnica de Fiscalización mencionó que, de conformidad con el artículo 197, numeral 3 del Reglamento de Fiscalización, para efecto de los plazos para obtener el apoyo de la ciudadanía en el ámbito local, se estará en lo dispuesto en la normativa electoral de cada una de las entidades federativas del país.

La Unidad Técnica de Fiscalización consideró que no sería posible aprobar el dictamen consolidado en la revisión de los ingresos y gastos de la obtención del apoyo de la ciudadanía, previo al inicio de las campañas en dicha entidad, toda vez que el Instituto Electoral de Baja California Sur propone que el periodo de obtención de apoyo a la ciudadanía termine el 9 de marzo 2024, cuando la campaña inicia el 31 de marzo de la misma anualidad. Por lo que deja un periodo de 21 días para la fiscalización, del 10 de marzo al 31 de marzo.

Derivado de lo anterior, la Unidad Técnica de Fiscalización señaló que, sería necesario elaborar un calendario de plazos donde el Consejo General del INE aprueba el dictamen de la revisión de los ingresos y gastos de la obtención del apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes de Baja California Sur, el 9 de abril de 2024, nueve días después del inicio de la campaña.

Mencionó que la Unidad Técnica de Fiscalización informó que, una vez modificada la fecha del término de la obtención del apoyo de la ciudadanía del 17 de febrero al 9 de marzo de 2024, deberá presentar un acuerdo de modificación de plazos de fiscalización a la Comisión de Fiscalización, mediante el cual se ajuste el periodo de fiscalización para la realización de los informes de ingresos y gastos del periodo de obtención del apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes del Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Baja California Sur, mismas que se pondrá a consideración y aprobación de la Comisión de Fiscalización. Y agregó que, aunque la respuesta señale que resulta viable realizar modificaciones a los plazos para la obtención del apoyo a la ciudadanía dentro del Proceso Electoral del Estado de Baja California Sur, el escenario que está planteando Fiscalización no es el ideal.

Ya que se ha tratado de evitar en homologación de plazos, que las entidades federativas no vayan a tener a destiempo los dictámenes consolidados que requieran, los dictámenes de revisión, ingresos y gastos, en este caso de la obtención del apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes.

Externó que para el caso de Baja California Sur, si tuvieran con posterioridad al inicio de las campañas estos dictámenes, eso implicaría que tendrían que dar registros de candidaturas supeditados al resultado de la fiscalización y, por lo tanto, podrían pasar dos escenarios: uno, que se le den recursos públicos a personas de las cuales no tienen la certeza si efectivamente cumplieron todos los requisitos para tener una candidatura independiente, específicamente en el ámbito de fiscalización; o dos, que no se le den recursos y que entonces se les deje en una desventaja porque no van a poder iniciar campañas, en su caso, al mismo momento que el resto de las personas que sean postuladas, particularmente por los partidos políticos.

Derivado de lo anterior comentó que, si ésta es la respuesta de Fiscalización, considera que se debe advertir al OPLE que no se podrían tener a tiempo los dictámenes de fiscalización para las personas que aspiren a una candidatura independiente.

El Encargado del despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, maestro Isaac David Ramírez Bernal, explicó que la Unidad ha planteado la posibilidad de que, ante la ampliación del plazo de obtención de apoyo ciudadano a 90 días, plantean un escenario de reducción a 31 días, lo que lleva a que los dictámenes se emitirían nueve días después de iniciadas las campañas.

Precisó que, para garantizar el derecho a la audiencia de los sujetos obligados, se deben emitir oficios de errores y omisiones y dar plazo para su respuesta; esto es un proceder indispensable en todo proceso de fiscalización que no se puede disminuir sin afectación a los derechos de los entes obligados.

Recalcó que ello significa presionar en los plazos que dispone la propia unidad y las instancias colegiadas, si la Unidad llevara la reducción a 21 días de proceso de fiscalización, se estaría revisando tan solo en cuatro días los informes de los aspirantes y se tendrían tres días para elaborar el dictamen.

Mencionó que estas candidaturas independientes, en caso de que se sobreviniera, derivado de la fiscalización, alguna razón para que les fuera retirado el registro, no son candidaturas que puedan ser sustituidas por alguien más, es decir, la afectación se realiza exclusivamente en la figura del candidato independiente.

Comentó que, al presionar todos los plazos el daño al sistema sería mucho menor que en un escenario en donde forzosamente se saliera antes de la campaña y que al presionar demasiado la calidad de la revisión que hacen los órganos colegiados, enriquecen la fiscalización y condicen efectivamente los trabajos, más allá de los aspectos técnicos que pueda genera la unidad.

El Representante del Partido Morena, Jaime Castañeda, Solicitó que se les notifique, de forma muy clara, las modificaciones en calendario y las aceptaciones o las negativas a los mismos, en un aviso específico de este punto.

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, comentó en segunda ronda que, con base a la respuesta del encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, y aunque no se tiene el riesgo de sustituciones, sí hay mucho riesgo para nuestro sistema nacional de elecciones, en el ámbito de fiscalización, si no se tiene a tiempo este dato para los organismos públicos locales electorales.

Destacó que el primer riesgo es el principio de certeza, porque más allá de que no esté previsto en la legislación poder dar un registro condicionado o supeditado al resultado de la fiscalización, lo cierto es que eso genera incertidumbre, no se sabe en la fecha que debería de saberse, si esas personas, efectivamente, cumplen con todos los requisitos para tener una candidatura independiente y eso lleva a dos posibilidades:

Una, entregar los recursos a personas que no se sabe si cumplieron con todos esos requisitos y que entonces, si devengan esos gastos como lo van a hacer en los primeros días de campaña, pues que sea incorrecto que lo hagan y, además, después empezar una dinámica de cómo se va a dar la devolución del resto de los gastos, una vez que se determine que esas personas no pueden tener una candidatura independiente por temas de fiscalización.

El segundo supuesto es: no darles esos recursos y que después se determine que esas personas sí cumplieron con los requisitos para tener una candidatura independiente y entonces dejarlos con un estado de poca equidad, porque no van a arrancar su campaña al mismo tiempo que el resto de las personas que aspiran a tener un cargo público.

Solicitó engrosar la propuesta de respuesta que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización.

Recalcó que, no se puede decir enfáticamente que todas las áreas han dicho que es viable que se haga esta modificación, así como que hay que advertirle al Organismo Público Local Electoral estos problemas técnicos a los cuales se puede enfrentar y que, la decisión final

de cómo se puede, en su caso, a lo mejor aportar a estos plazos, pues va a ser en la Comisión de Fiscalización cuando aprueben el calendario.

Solicitó engrosar la respuesta de fiscalización y alertar al OPLE, sobre la posibilidad de que no se tenga el dictamen a tiempo para las candidaturas independientes, al reducir los tiempos lo más que se pueda, sin que eso sea en demérito de la calidad.

El Secretario Técnico de la Comisión, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, comentó que, con relación a lo comentado por el representante de MORENA, uno de los dispositivos con los que cuenta la Unidad Técnica de Vinculación para notificar los ajustes de los calendarios son, precisamente, estos informes.

Y que se está trabajando en una herramienta que pueda ser de consulta para consejerías, presidencia, Secretaría Ejecutiva, representaciones, de tal manera que con cortes periódicos sin necesidad de llevar a esperar la comisión que tiene que mensualmente subir este informe puedan obtener la información respectiva.

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter el tercer punto del orden del día a votación con el engrose referido.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, solicitó el sentido de la votación del punto, mismo que fue **aprobado por unanimidad.**

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó al Secretario Técnico continuar con el quinto punto del orden del día, y hacer la presentación correspondiente.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, señaló que el cuarto punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de seguimiento al Plan Integral y Calendario de Coordinación de los Procesos Electorales Ordinarios 2023-2024.

Presentó el primer informe que se genera respecto de los Procesos Electorales Locales 2023-2024, en el que se renovarían 19 mil 746 cargos locales, con información del periodo del 29 de julio al 13 de septiembre de 2023. A la fecha de corte, de las seis mil 710 actividades presentadas, iniciaron 838 que representan 12.5 por ciento de las actividades consideradas en los calendarios de coordinación.

En las actividades iniciadas, 383 concluyeron, es decir, 5.7 por ciento, de las cuales 377 fueron dentro del plazo y, seis fuera de, dos corresponden a la Ciudad de México que tenía que ver con la sesión para dar inicio al Proceso Electoral en las convocatorias para integración de los órganos distritales. Originalmente estaba previsto entre el 3 y el 9 de septiembre, y la sesión se llevó a cabo el 10 de septiembre.

Dos actividades en Morelos, la instalación de la comisión en la que se reportan los trabajos de implementación, operación del sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, así como la designación o ratificación de la instancia interna responsable de coordinar este sistema.

Dos actividades más en el caso de Zacatecas, que corresponde a la convocatoria para la integración de sus órganos distritales y municipales.

Fueron aprobados el 4 de julio y la fecha de término originalmente contemplada era el 28 de junio de la presente anualidad.

Mencionó que, al corte se presentaron 455 actividades en proceso, dos de ellas fuera del plazo, las cuales correspondían a Colima, relacionadas con la implementación del sistema Conóceles. posterior al cierre de este Informe, el 15 de septiembre, ya fuera del plazo, el OPLE de Colima lleva atención a las dos actividades relativas al Sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles. Destacando que: Siete entidades ya han iniciado sus procesos electores locales: Morelos el 1° de septiembre; Michoacán el 5 de septiembre; Guerrero, Oaxaca y Sonora el 8 de septiembre; Ciudad de México y Tamaulipas el 10 de septiembre.

16 OPLES han emitido también ya las convocatorias para la integración de los órganos desconcentrados.

También Jalisco, Baja California Sur y Guanajuato aprobaron la distribución del financiamiento público que recibieron los partidos para campañas electorales.

La Ciudad de México aprobó ya los topes de gasto para la obtención de apoyo de la ciudadanía.

Morelos aprobó los topes de gastos de precampaña para las precandidaturas de elecciones de gubernatura, diputaciones y ayuntamientos.

Michoacán aprobó los topes máximos de gastos de campaña para diputaciones y ayuntamientos.

Oaxaca, Tamaulipas y Ciudad de México emitieron convocatorias para la ciudadanía interesada en participar por candidaturas independientes, incluso la Ciudad de México determinó sobre la procedencia de las solicitudes registradas para la Jefatura de Gobierno.

También se informó que los 32 OPLES designaron a la comisión encargada del seguimiento al Sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles, así como la designación de la instancia interna de este sistema. Y todos los Consejos Generales de los OPLES ya designaron e instalaron la comisión en la que se reportarán los trabajos de implementación y operación del PREP.

Así también, que se han presentado 280 modificaciones conforme al Informe que se presenta, y que se encuentran desagregadas por su proceso, entidad y tipo conforme a lo

previsto en el artículo 73 del Reglamento de Elecciones y los Considerandos 24 y 27 del acuerdo por el que se aprobaron el plan integral y los calendarios.

De estas modificaciones, 115 corresponden a actividades que tienen un ajuste en el plazo; 33 corresponden a un cambio en las unidades responsables que desarrollan la actividad; 88 actividades modifican a la unidad responsable que informa la actividad; y 4 actividades fueron suprimidas a solicitud del OPLE de Veracruz, todas ellas se encuentran mencionadas en el Informe.

El Representante del Partido Morena, Jaime Castañeda, solicitó registrar como compromiso el punto 3, de los cambios de calendarios.

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, comentó que se asume el compromiso para notificar a quienes integran la comisión cualquier modificación al calendario.

Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someterlo a votación

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, solicitó el sentido de la votación con el acuerdo previo de actualizar la fecha de corte de este Informe para ser presentado a Consejo General, el cual fue **aprobado por unanimidad.**

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó al Secretario Técnico continuar con el quinto punto del orden del día, y hacer la presentación correspondiente.

El Secretario Técnico de la Comisión, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, señaló como quinto punto, el corresponde al Informe sobre el seguimiento a consultas y solicitudes formuladas por los Organismos Públicos Locales. Dicho informe da cuenta con fundamento en el artículo 37 del Reglamento de Elecciones que, durante el periodo del 24 de agosto al 13 de septiembre, se recibieron siete consultas y cinco solicitudes.

En cuanto a las consultas, de las siete recibidas, cinco habían sido respondidas y dos continuaban pendientes de respuesta dentro del plazo, una de ellas fue precisamente atendida posteriormente al corte, que corresponde a la entidad de San Luis Potosí y tiene que ver con la aplicación del acuerdo del Consejo General INE/CG502/2023, sobre los plazos para la fiscalización de informes de ingresos y gastos de candidaturas locales; se concluyó dentro del plazo.

Continúa pendiente de respuesta una consulta correspondiente al Estado de México y relativa a acciones afirmativas que pudieran emitirse en favor de la ciudadanía de mexiquenses residentes en el extranjero. Señaló que esta consulta recae en el ámbito de competencia tanto de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Unidad de Género, y que se ha recibido la solicitud de las tres áreas de tener un plazo adicional para poder realizar el debido análisis de la posible respuesta que se puede otorgar al Organismo Público Local.

Asimismo, las consultas fueron presentadas principalmente por los Organismos Públicos Locales de Durango y San Luis Potosí, destacando las temáticas sobre capacitación y asistencia electoral, divulgación de candidaturas, modalidades de voto, fiscalización, Servicio Profesional Electoral Nacional y, documentación y materiales electorales.

En relación con la solicitudes, dentro del periodo del informe se recibieron cinco de ellas, de las cuales tres están concluidas y dos en proceso de atención dentro del plazo posterior a la fecha de corte, ambas solicitudes fueron ya atendidas, una corresponde a la entidad de Quintana Roo, relativa a las retenciones de administraciones mensuales y una más de Baja California, sobre los descuentos con cargo al financiamiento público de un partido local, que también ya fue atendida por la Unidad Técnica de Fiscalización.

En cuanto a la temática de las solicitudes destacan remanentes y sanciones, atribuciones de los OPLE y documentación y materiales.

Las solicitudes fueron presentadas principalmente por los Organismos Públicos Locales de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Quintana Roo.

Y actualizando la información posterior al corte, se recibieron cinco consultas más y tres solicitudes; las cinco consultas, una correspondiente a la entidad de Baja California, fue atendida por la Unidad de Transparencia concluida fuera del plazo.

Una más por el Organismo Público Local de Durango que se concluyó dentro del plazo; por su parte, el Organismo Público Local de Quintana Roo consultó sobre materiales electorales para simulacros; la solicitud se turnó a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, misma que se encuentra en periodo de atención.

En el caso del Organismo Público Local de Morelos, se consultó sobre la evaluación de desempeño de personas al Servicio Profesional Electoral del Organismo Público Local; la solicitud se encuentra en proceso de atención; también presentó una consulta relativa al Servicio Profesional que se encuentra en proceso de atención.

Respecto de tres solicitudes presentadas posterior al corte del Informe, una más de la entidad de Morelos sobre el cumplimiento del número de personas afiliadas para la conservación del registro de partidos políticos, la cual se concluyó dentro del plazo.

De la Entidad de Durango se emitió una solicitud relacionada con información, en relación con el anexo financiero que está por firmarse en 2023-2024, se encuentran en atención en proceso dentro del plazo.

Y por último, la Entidad de Nayarit formuló una solicitud relacionada con el procedimiento de reintegro de remanentes que fue turnada a la Dirección Jurídica y a la Unidad Técnica de Fiscalización, venciendo el plazo de esta solicitud el próximo 6 de octubre.

El Encargado del despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, maestro Isaac David Ramírez Bernal, informó que la consulta formulada por el OPLE de Baja California fue atendida.

Y refiriéndose al artículo 37 del Reglamento de Elecciones, alude a un plazo no mayor de tres días durante Proceso Electoral, fuera de proceso el plazo se establece en 10 días, y dado que, el OPLE consulta específicamente sobre el cobro de sanciones impuestas con cargo al financiamiento público del ahora partido político local Partido Encuentro Social de Baja California, a pesar de que no se ha agotado el proceso de liquidación.

Enfatizó considerar los plazos, con el propósito de tener presente la fecha en que la Unidad Técnica de Fiscalización debe dar cumplimiento, y así, satisfacer los requerimientos de los OPLE y la exigencia de la Comisión de Vinculación de manera clara.

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, secundó realizar la distinción entre las distintas consultas que hacen los OPL, analizando cuáles sí están vinculadas con los procesos electorales en curso, para priorizar lo que tiene que ver con los procesos electorales, y lo otro siga un curso ordinario.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena, Jaime Castañeda: Comentó que la complejidad de la fiscalización sí arroja detalles, mencionando como ejemplo, la aprobación de un desfase de candidaturas en la Ciudad de México, un desfase de candidaturas comunes, y no se tiene seguridad de si eso vaya a generar algún problema de fiscalización.

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, al no haber más intervenciones, dio por presentado el Informe, y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, señaló como sexto punto del orden del día, el correspondiente al informe que da cuenta del seguimiento que realiza el personal de esta Unidad Técnica, a las sesiones de los 32 consejos generales de los organismos públicos locales en el periodo que va de junio a agosto de 2023.

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del punto.

El Secretario Técnico de la Comisión, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, mencionó que el informe da cuenta del seguimiento que realiza el personal de esta Unidad Técnica, a las sesiones de los 32 consejos generales de los organismos públicos locales en el periodo que va de junio a agosto de 2023.

En total, de las 32 entidades se registraron 272 sesiones.

Las entidades con mayor número de éstas fueron los organismos públicos locales de Morelos con 25 sesiones, Ciudad de México y Coahuila con 13 sesiones y Nuevo León con 12 sesiones.

A lo largo de las mismas se aprobaron 922 documentos, 757 acuerdos, 162 resoluciones y tres documentos diversos.

En relación con la presencia de las representaciones de los partidos políticos nacionales ante los consejos generales de las 32 entidades en el informe de referencia, se da cuenta de las asistencias en cada entidad.

De la misma manera, se presentan algunos temas relevantes aprobados en las sesiones y un listado de los acuerdos y resoluciones aprobados por mayoría de votos.

Mencionó que el informe se alimenta de diversas fuentes de información, desde lo que se captura en el sistema de sesiones que la Unidad Técnica cuenta para el seguimiento, así como el seguimiento de todas las sesiones en línea, a través de los mecanismos que establece cada uno de los organismos públicos locales.

Mencionó a la Consejera Presidenta la pertinencia de que la Unidad Técnica, presente el informe de manera mensual, considerando las 32 entidades, de cara al próximo inicio de todas las elecciones en todo el país, de manera que se cuente con la información de las 32 entidades en cada sesión que se lleve a cabo.

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, dio por presentado el informe y solicitó presentar el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, señaló como séptimo punto del orden del día, el corresponde al Informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en relación con los procedimientos de remoción iniciados en contra de Consejeras y/o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales.

El Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, maestro Manuel Alberto Cruz Martínez, comentó que, con fundamento en el artículo 60, numeral 1º, inciso d) de la LGIPE, en relación con el artículo 73, numeral 1º, inciso h), del Reglamento Interior del INE, se presentó el informe respecto a los procedimientos de remoción instaurados con motivo de la presentación de quejas o denuncias, de consejeras o consejeros de los organismos públicos locales electorales.

Mencionó que desde 2014 a la fecha de corte del informe, se han presentado 201 quejas o denuncias, o vistas, en contra de personas consejeras de distintos OPL, de los cuales se han concluido 192, quedando nueve en sustanciación.

De los seis procedimientos, cuatro se encuentran en elaboración de proyecto, dos en etapa de alegatos, con la aclaración de que posterior a la fecha de corte de periodo, se presentó una queja adicional la cual se encuentra en diligencias de investigación.

Resaltó que el 82.5 por ciento de las resoluciones de Consejo General, por las que se han concluido procedimientos de remoción, han sido confirmados por el Tribunal Electoral donde se concluyó de manera definitiva con la remoción.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, comentó que en los 30 Organismos Públicos Locales se registraron 246 sesiones.

Las entidades con mayor número de sesiones celebradas durante el periodo fueron los Organismos Públicos Locales de Morelos, con 26 sesiones; Tlaxcala, con 16; Ciudad de México, Guerrero y Oaxaca, con 12 sesiones.

A lo largo de las mismas, se presentó un total de 941 documentos; 306 informes; 493 acuerdos; 116 resoluciones; y 26 documentos diversos. En el documento se da cuenta de las presencias de las representaciones, y se destacan los datos más relevantes que se detectaron en las sesiones presentadas.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, dio por presentado el informe, y al no haber intervenciones, solicitó a Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, señaló como punto ocho del orden del día el corresponde al Informe de esta Unidad Técnica sobre el cumplimiento acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Presentó los compromisos cumplidos enlistados a lo largo del año. Mencionó incorporar dos acuerdos y compromisos para dar cuenta en la siguiente sesión ordinaria: Uno corresponde al mecanismo que se establecerá para notificar los ajustes a los calendarios para que esta integración de comisión cuente con ellos oportunamente. Y el segundo de ellos corresponde al planteamiento realizado por el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, para hacer una revisión de las temáticas de las consultas y solicitudes, y con base en ello, establecer los plazos para la atención de estas, ya sean tres días en Proceso Electoral o 10 días si no corresponden a proceso.

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, dejó a consideración el informe, y al no haber intervenciones, solicitó a Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, señaló como punto último, el correspondiente a asuntos generales.

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, al no haber intervenciones u otro tema a agendar en asuntos generales, y al agotarse los puntos del orden del día, siendo las 11 horas con 26 minutos del 25 de septiembre de 2023, dio por concluida la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales.

La presente minuta fue aprobada por **unanimidad** de votos de las consejeras y los consejeros electorales, integrantes de la, Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, que estuvieron presentes en la décima cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 24 de octubre de 2023, una vez revisado el contenido de la misma se corrobora que es coincidente con lo asentado en la versión estenográfica correspondiente.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Lic. Giancarlo Giordano Garibay
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales